FERCESALE S.A.

GUAYAQUIL - ECUADOR

COPIA CERTIFICADA DEL
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, República del Ecuador, a los doce días del mes de Marzo del año dos mil quince, a las 11h00, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Kennedy Norte, Av. Miguel H. Alcívar, s/n, Mz. 506, Edificio Torres del Norte Torre A, piso 3, oficina 308 , se reúne el siguientes accionistas de la compañía FERCESALE S.A.: El señor Santiago Pino Jiménez, quien concurre por sus propios derechos, como propietario de 400 acciones; y, el señor Carlos Pareja Dassum, quien concurre, por sus propios derechos, como propietario de 400 acciones. También se encuentra presente el señor Evaristo Poveda Salazar, quien ha sido invitado a esta junta. Todas las acciones son nominativas, ordinarias y liberadas, y tienen el valor nominal de US$ 1.00 cada una. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es US$ 800.00 y está dividido en 800 acciones de US$ 1.00 cada una, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, de manera unánime, resuelven celebrar la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y, con la misma unanimidad, resuelven tratar los siguientes puntos: 1.- Informes del Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2014. 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Cuentas y Anexos, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para Pymes, correspondientes al ejercicio económico del 2014. 3.- Distribución de beneficios sociales. Preside la junta el señor Evaristo Poveda Salazar y actúa como secretario el señor Carlos Pareja Dassum, Gerente General de la compañía. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se cumpla con las formalidades legales y estatutarias. Verificada por Secretaría la concurrencia del cien por ciento del capital pagado de la compañía, el Presidente declara instalada la sesión y somete a consideración de la sala el primer punto del orden del día. Luego de su lectura y análisis esta junta general, por unanimidad de votos, resuelve: **PRIMERO.-** Aprobar los Informes del Administrador y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del 2014. A renglón seguido, se procede a analizar el segundo punto del orden del día. Una vez leídos y analizados los documentos esta Junta General, por unanimidad de votos, resuelve: **SEGUNDO.-** Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Cuentas y Anexos, bajo las normas internacionales de información financiera "NIIF" para Pymes, correspondientes al ejercicio económico 2014. A continuación, se procede a tratar el tercer punto del orden del día. Una vez hechas las revisiones y deliberaciones, esta junta general, por unanimidad, resuelve: **TERCERO.-** Declarar que no

existen beneficios sociales que distribuir y pagar, porque el ejercicio fiscal 2014 no generó utilidades ni impuesto a la renta a pagar. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las 11h45, concediendo un momento de receso para la redacción del acta. Una vez reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia de su conformidad y aceptación los accionistas concurrentes en unión del Presidente y Secretario de la junta.- f) Evaristo Poveda Salazar PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) Carlos Pareja Dassum SECRETARIO DE LA JUNTA.

CERTIFICO que el texto del acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 12 de marzo del 2015.----------

Carlos Pareja Dassum
SECRETARIO DE LA JUNTA